



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4818 / 2019.

ZAPALLAR,

08 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3604/2019, de fecha 25 De Julio De 2019, que Aprueba Reglamento Municipal, sobre procedimiento para la asignación de viáticos a funcionarios municipales y de los servicios traspasados

DECRETO:

1. **RATIFICA Y AUTORIZA** cometidos funcionarios a los siguientes Funcionarios Municipales, según el siguiente detalle:

N°	FUNCIONARIO	FECHA	CARGO	DESTINO	MOTIVO	BENEFICIOS
646	PAULINA MALDONADO PINTO	13/08/2019	ADMINISTRADOR A MUNICIPAL	SANTIAGO	REUNION ORGANIZACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA	VIATICO

2. **Impútese** el gasto que corresponde, a la cuenta N° 2152101004006, Cometidos Funcionarios Planta, cuenta N° 2152102004006, Cometidos Funcionarios Contrata, cuenta N° 2152103004001, Códigos del Trabajo, cuenta N° 2152208007999, Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RRHH.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / dgs

